

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte. CD N° 095/17, caratulado: **Solicitud de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Pedro Francisco VOLOVIK**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución del Sr. Decano N°87/17, de fecha 14/03/2017, se le otorgó Cambio de Especialidad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el mencionado Director.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia, al alumno **Pedro Francisco VOLOVIK**, DNI N° **28.219.971**, previa aprobación de una Evaluación Complementaria en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería Civil:

Segundo Nivel: INGENIERÍA CIVIL II: Módulo 4: "Aspectos de impacto ambiental de las obras de ingeniería"

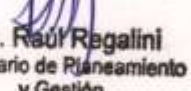
ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en la siguiente asignatura:

Primer Nivel: INGENIERÍA CIVIL I.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 361

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

